

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el contrato de ejecución de obras "Provisión e Instalación de Aire Acondicionado Colegio León Humberto Valenzuela", de fecha 08 de agosto de 2014, el Ordinario N° 112/2014 de 15 de septiembre de 2014, del Director Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante Memorándum N°112/2014, de fecha 15 de septiembre de 2014 el Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa de la ejecución de los trabajos de aumento de capacidad del tablero general de sector a intervenir para el funcionamiento de de los equipos de aire acondicionado en el Colegio León Humberto Valenzuela.
- 2) Que, con 08 de agosto de 2014, se suscribió un contrato de construcción para la "Provisión e Instalación Equipos de Aire Acondicionado Colegio León Humberto Valenzuela", por un monto total de \$3.479.203.- I.V.A. incluido, sin embargo, y una vez en curso dichas obras, se requiere para el correcto funcionamiento de los equipos instalados, aumentar la capacidad del tablero general del sector a intervenir.
- 3) Que, dadas las condiciones de los trabajos y la necesidad de ejecutarlos se solicitó presupuesto al contratista que ejecutó los trabajos de instalación de los equipos de aire acondicionado, cotizando por un valor \$263.466.- IVA incluido, solicitando en el Ordinario N°112/2014, la contratación de Constructora HS Limitada por dicha suma.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, en la especie de los antecedentes señalados resulta necesario proceder a la ejecución de los trabajos aumento de capacidad del tablero eléctrico, para el correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado instalados, previniendo cortes de energía eléctrica debido al consumo que dichos equipos generan, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos,

someter su contratación la al régimen de licitación pública, autorizándose la contratación directa de ellos considerando que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a la contratación directa de **CONSTRUCTORA HS LIMITADA**, R.U.T. N° 76.104.272-6, domiciliado en San Antonio N° 378, oficina N°201, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, para la ejecución de los trabajos de aumento de la capacidad eléctrica del tablero general en el Liceo León Humberto Valenzuela, por la suma única y total de \$ **263.466.-** (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos), IVA incluido, y con un plazo de 5 días corridos para su ejecución.
- 2.- El objeto de esta contratación son los de suministro e instalación de tablero eléctrico y de una instalación línea trifásica para el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado en el Colegio León Humberto Valenzuela, que se detallan a la cotización presentada por **CONSTRUCTORA HS LIMITADA**.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá designar a un profesional que cumpla las labores de Inspector Técnico de Obra, para la supervisión y correcta ejecución de los trabajos contratados.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos que por el presente acto se contratan en el Liceo León Humberto Valenzuela, se efectuaran con fondos S.E.P. encontrándose presupuestado en su PME en el área N° 4 "GESTIÓN DE RECURSOS"; Acción N° 1, "IMPLEMENTAR SALÓN MÚLTIPLE"; Descripción "Adquisición de sillas plegables, aire acondicionado y reparación del piso para utilizar el espacio como salón de clases múltiple. (Habilitación de espacios.)
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



GERENTE

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



- Gerencia Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Archivo Gerencia

ORD: N° 112/2014  
ANT: Contrato "Provisión e  
Instalación Equipos de Aire  
Acondicionado Colegio León  
Humberto Valenzuela"  
MAT: Solicita Contratación Directa

MAIPU, 15 Septiembre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice contratación directa, ejecución de obras correspondientes a *Obras Complementarias Provisión e Instalación Equipos de Aire Acondicionado Colegio León Humberto Valenzuela*, según los siguientes antecedentes:

1. Empresa Constructora HS Limitada, se adjudicó y se le contrató la ejecución de obras de Provisión e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Colegio León Humberto Valenzuela, por un monto total de \$3.479.203 IVA incluido.
2. Una vez en curso dichas obras, se requiere para el correcto funcionamiento de los equipos instalados, aumentar la capacidad del tablero general del sector a intervenir.
3. Se solicita cotización a la empresa obteniendo un monto de \$263.466 IVA incluido.
4. Dado que sin este aumento de capacidad no será factible utilizar los equipos instalados, es que se solicita la contratación directa de ejecución de estas obras.

Se solicita Resolución de Gerencia, para contratación de **CONSTRUCTORA HS LIMITADA**, RUT N°76.104.272-6, con domicilio en San Antonio N°378, oficina 201, comuna de Santiago, por un monto total de \$ 263.466 IVA incluido.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.



GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y  
DESARROLLO DE MAIPU



/MOS/agz  
Distribución  
- Destinatario  
- Archivo CODEDUC

## Informe N°\_1\_

Fecha: 20/08/2014.

Proyecto: **Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado colegio Leon Humberto Valenzuela**

Contratista: Constructora HS LTDA.

Materia: Nuevas obras.

Se solicita la presente obra, para el correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado es necesario aumentar la capacidad del tablero general del sector a intervenir del establecimiento además de incluir un nuevo tablero dentro del gimnasio, todo esto para prevenir cortes de corriente debido al consumo de los equipos de aire acondicionado.

El monto para la ejecución de esta obra es de \$ 263.466 IVA incluido. Y el plazo de ejecución es de 5 días corridos.



Señor  
Jaimé Pino Retamal.  
ITO  
CODEDUC

The stamp is circular with the text 'MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ' around the perimeter. In the center, it reads 'DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA'. There are some handwritten scribbles over the stamp.

**OFERTA ECONOMICA**

**CONSTRUCTORA HS LIMITADA**

PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO ELECTRICO PARA AIRE ACONDICIONADO

COLEGIO: LEON HUMBERTO VALENZUELA

	ITEM	UNID.	CANT.	P.UNITARIO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SUMINISTRO E INSATACION TABLERO ELECTRICO</b>				
1.1	AUMENTO AUTOMATICO EN TABLERO GENERAL 3x32 ap	UN	1	\$ 35.000	\$ 35.000
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO INTERIOR GIMNACIO				
1.2.1	caja de Tablero de 16 ctos	UN	1	\$ 20.000	\$ 20.000
1.2.2	Automatico de 3 x 25	UN	1	\$ 27.000	\$ 27.000
1.2.3	Automatico de 1 x 16	UN	4	\$ 5.500	\$ 22.000
1.3	INSTALACION LINEA GENERAL TRIFASICA	ML	5	\$ 7.000	\$ 35.000
1.4	Aseo y entrega	gl	1	\$ 25.000	\$ 25.000

Total		\$ 164.000
Gastos Generales	20%	\$ 32.800
Utilidad	15%	\$ 24.600
Subtotal		\$ 221.400
Impuesto	19%	\$ 42.066
Total		\$ 263.466

PLAZO DE EJECUCION : 3 DIAS

NOMBRE CONSTRUCTORA HS LIMITADA

RUT 76,104,272-4

FIRMA